

Defensor Universitario

El presente documento describe las actividades realizadas por el Defensor Universitario durante el período enero-diciembre 2015 y enero-febrero 2016, se ha dividido en dos apartados el primero relacionado con las políticas en equidad de género y derechos humanos y el segundo con la atención jurídica en derechos humanos. Cabe resaltar que el trabajo del titular Lic. Juan Randell Badillo ha venido a reforzar y ampliar las políticas en equidad de género y derechos universitarios.

El Defensor Universitario reforzó la vinculación nacional e internacional con su asistencia a la V Reunión Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, "Caminos por la equidad de Género" (RENIES) en la Cd de Veracruz, los días 8, 9 y 10 de marzo de 2015 y su asistencia al Encuentro Internacional Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) "La Defensoría de los Derechos Universitarios en los Umbrales del Siglo XXI a 30 Años de la Creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM" el 22 y 23 de octubre de 2015.

El "Área de políticas en derechos humanos" realizó la "1ª jornada institucional de equidad de género y derechos universitarios" donde se atendió mediante 10 cursos de: Mis responsabilidades, valores y derechos en la UAEH, Docencia incluyente: técnicas para incorporar la perspectiva de género y no discriminación y Cultura de la paz y no discriminación y 15 talleres de: Ambiente laboral, calidad de vida y salud, vida familiar y vida laboral. Responsabilidad social con perspectiva de género, las y los jóvenes en los derechos humanos y atención de conductas violentas entre pares, prevención de la violencia y hostigamiento en el trabajo y en la escuela, indicadores, medición de la equidad y derechos de las mujeres e interpretación del modelo integral de promoción, difusión, aplicación y defensa de la equidad de género y derechos de las mujeres con lo que se atendió al 84% de las unidades académicas y administrativas de nuestra universidad.

UAeH
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

1ra. Jornada Institucional

por la equidad de género y derechos universitarios

Oficina de Defensor Universitario, en el 6° piso de las Torres de Rectoría, ubicada en carretera Pachuca-Actopan, k.m. 4.5. Pachuca de Soto Hidalgo o comunícate al teléfono 7172000, ext. 2921.

[Inscríbete aquí](#)

Rectoría | Defensor Universitario

Evento financiado con recursos del PROFOCIE 2014.
www.uaeh.edu.mx

- A) Seminarios • Escucha
- B) Cursos • Aprende
- C) Talleres • Practica
- D) Difusión • Infórmate

Además se difundió la campaña de sensibilización **“Equidad de género y prevención de la violencia en el trabajo y en la escuela”** con la distribución de 5000 trípticos divididos en diez temáticas relacionadas con la igualdad de género.

UAeH
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Masculinidad, dentro de la perspectiva de género

UAeH
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Equilibrio entre tareas domésticas, laborales y familiares

UAeH
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

¿Crees que es normal? “Erradica los mitos y estereotipos negativos de género”

UAeH
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Diversidad e Inclusión

Tríptico 1. Construcción equitativa de la masculinidad

Tríptico 2. Equilibrio entre tareas domésticas y/o familiares

Tríptico 3. Erradicación de mitos y estereotipos negativos de género

Tríptico 4. Importancia de la diversidad e inclusión



- Tríptico 5. Diversidad sexual
- Tríptico 6. Experiencias de las mujeres lideresas exitosas
- Tríptico 7. Diversidad femenina
- Tríptico 8. Prevención de la violencia en el trabajo



- Tríptico 9. Prevención de la violencia de pareja
- Tríptico 10. Salud sexual y reproductiva de las mujeres

La misma campaña se acompañó de 500 carteles de:

Cartel 1. Prevención de la violencia en el trabajo

Cartel 2. Prevención de la violencia de género

Cartel 3. No discriminación racial y de género

Violencia Laboral

Acciones que dan origen a la violencia laboral.

- Rumores.
- Agresiones verbales.
- Ataques a las actitudes de la víctima.
- Ataques a la víctima con medidas organizacionales.
- Ataques a las relaciones sociales de la víctima con aislamiento social.
- Ataques a la vida privada de la víctima.
- Violencia física.

¿Vives estas acciones?

Violencia de género

El género se relaciona con los significados, características culturales que establecen las conductas consideradas propias de lo femenino y masculino, además de la propia experiencia de lo masculino sobre lo femenino, que cada sociedad le atribuye.

La violencia basada en el género, es un término utilizado para describir los actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres históricamente, como en la actualidad el término se utiliza principalmente como una forma de poner de relieve la vulnerabilidad de las mujeres a los diversos tipos de violencia. Entre los ejemplos de violencia de género que afectan a las mujeres cabe destacar:

- El aborto selectivo por razones de género.
- Las discriminaciones en el acceso a la alimentación y los servicios.
- La esclavitud.
- La privación de la herencia o de los bienes.
- El maltrato de las personas mayores.
- La violencia doméstica o íntima.
- El abuso sexual y acceso sexual.

¿Todos somos iguales o todos somos diferentes?

Discriminación racial y de género

Evitar la discriminación racial y de género es una oportunidad para renovar nuestro compromiso de construir un mundo de justicia e igualdad en el que no existan la xenofobia, ni la intolerancia, en el que no se debe de excluir a las personas por su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades o estado civil.

Debemos aprender las lecciones de la historia y reconocer el grave daño causado por la discriminación racial y de género.

¡No repitas la historia!

Si, al respeto!

Es reconocer, apreciar y valorar a la propia persona, a las demás personas y su entorno.

Es establecer hasta dónde según las posibilidades de hacer o no hacer, como base de toda convivencia en sociedad.

Es la actitud y la acción del ser humano, de no dañarse a sí mismo, a sus semejantes ni a su entorno. De esta cultura el respeto para construir, nunca para destruir, el respeto es la esencia de la humildad y empieza contigo.

¡SI, A LA TOLERANCIA!

La tolerancia es la capacidad más clara de dar respeto por los demás.

Es la aceptación de opiniones, de su origen, género, cultura, creencias, religión, etnia, sentimientos, ideas, clase social o actos, aun sin estar de acuerdo e incluso siendo antagónica a las propias.

Las personas intolerantes se caracterizan por querer imponer su voluntad a toda costa, ignoran por completo a los demás, reaccionan con agresividad y violencia frente a quienes se les oponen.

Universitaria(o)s con tolerancia.

Hostigamiento sexual y moral

Características del hostigamiento moral:

- Repetir una situación o acción en el tiempo.
- Desprestigio personal o laboralmente.
- Manipular personas, con la intención de realizar una acción en contra de la persona.
- Provocar envidias o celos.
- Alzacar a la persona y utilizar como pretexto las condiciones de trabajo.
- Realizar acciones con la intención de aislar al trabajador.
- Crear rumores y mentiras sobre su vida privada.
- Ocultar información laboral.
- Discriminar para evitar la mejora profesional.
- Humillar a la persona.
- Crear sentimientos de incapacidad o ineptitud.

Características de hostigamiento sexual:

- Exponer cartones, calendarios y pantallas de computadoras con imágenes de naturaleza sexual que le incomoden.
- Realizar jergas o comentarios no deseados acerca de su apariencia.
- Realizar miradas molestas o gestos sugestivos que le incomoden.
- Realizar bromas, bromas, comentarios o propuestas inmorales sobre su vida sexual o amorosa.
- Presionar para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseados fuera del trabajo.
- Realizar cartas, llamadas telefónicas o mensajes de naturaleza sexual no deseados.
- Afectar negativamente su situación en el trabajo si no acepta las invitaciones o propuestas sexuales.
- Castigar, maltratar, cambiar de área o departamento, asignar actividades que no completan a su ocupación o puesto u otras medidas disciplinarias al rechazar las proposiciones sexuales.
- Contacto físico no deseado.
- Presionar para tener relaciones sexuales.

Si realizas alguna de estas acciones, puedes cometer un delito!

Mira lo que ven tus ojos

Si existe alguna de estas acciones:

- Violencia contra los objetos personales.
- Descalificación de vínculos familiares, amistades, vecindad.
- Desprestigio de los logros personales en el trabajo, el estudio, la profesión.
- Control económico.
- Aislamiento emocional y social.
- No se le permite tener amigos, salir a visitar a los parientes, realizar estudios, ni disponer del dinero para los gastos de la casa.
- Maltrato.
- Agresiones físicas o psicológicas.
- Abuso sexual o violación.

¡No te calles! denuncia. Recuerda, tú tienes derechos!

Cartel 4. Universidad con tolerancia

Cartel 5. Prevención del hostigamiento sexual y moral

Cartel 6 y 7. Prevención de la violencia y hostigamiento entre pares estudiantiles

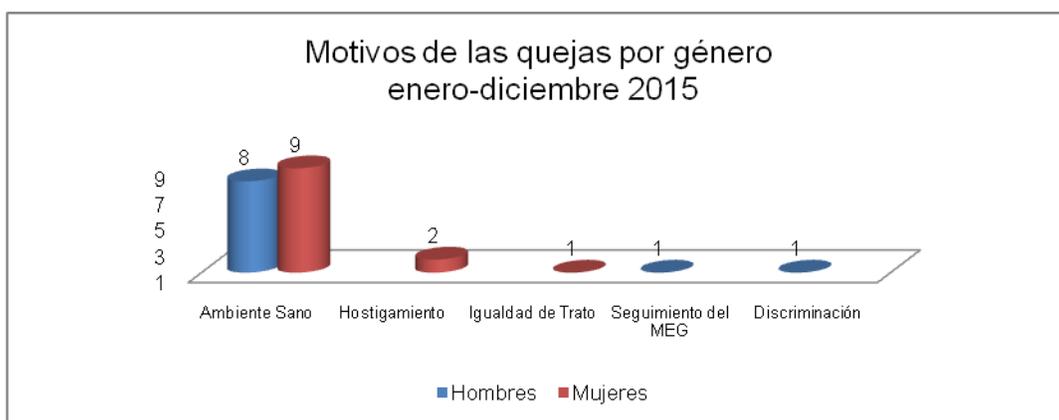


Con el slogan “Haz cadena, informa y comparte con dos personas más” llegó a 25,000 personas de nuestra comunidad universitaria entre alumnado, personal académico y administrativo.

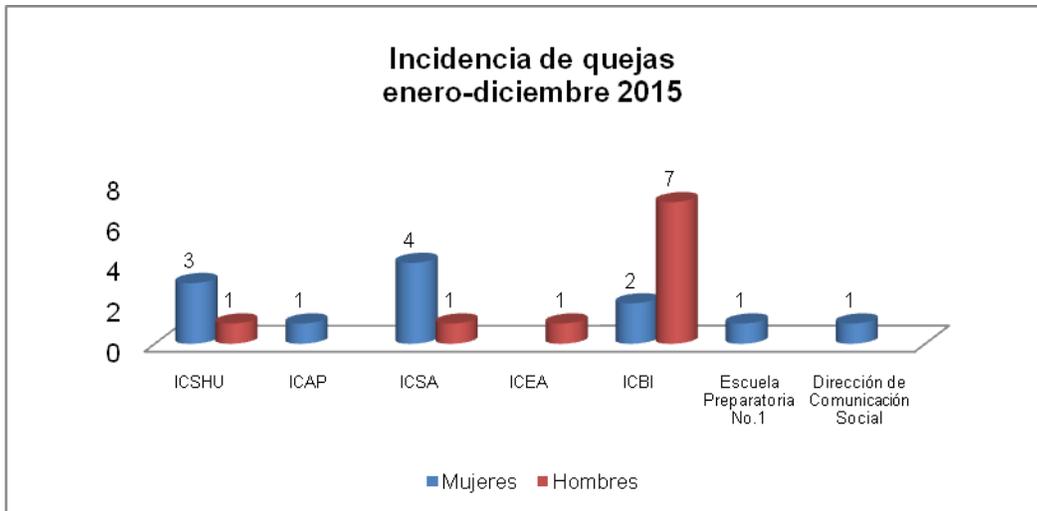
Además se otorgó asesorías al 84% de las y los miembros del comité institucional de equidad de género, con atención a 15 dependencias universitarias, cuatro escuelas preparatorias, cuatro institutos y nueve escuelas superiores y sindicatos académico y administrativo de nuestra universidad.

El “Área Jurídica en Derechos Humanos” atendió 22 quejas, 8 del personal académico y 14 del alumnado.

En el período enero-febrero del presente año se ha atendido 1 petición correspondiente al alumnado.



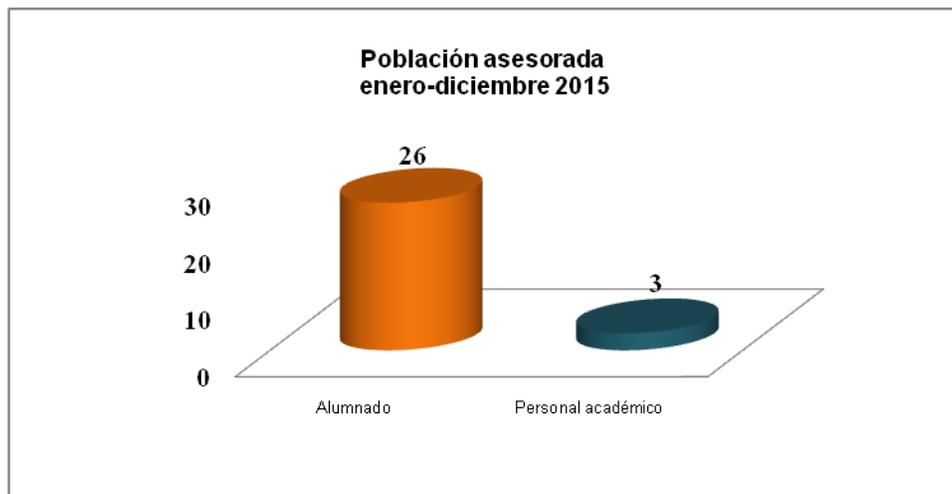
Gráfica 1.- Distribución de quejas por rubro y género.



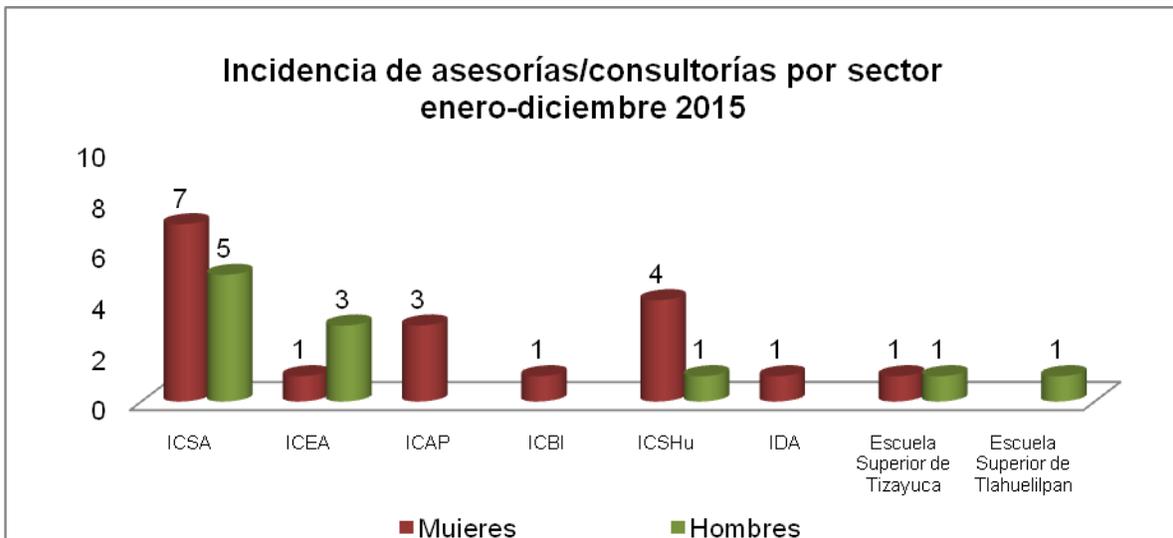
Gráfica 2.- Distribución de quejas por unidad académica y administrativa y género.

Se asesoró en materia de derechos universitarios al 42% de las unidades académicas y se emitieron cero recomendaciones a los procesos de gobierno de las unidades académicas y administrativas.

En el período enero-febrero del presente año se han atendido 6 asesorías consultorías, 4 correspondientes al alumnado y 2 al personal académico.



Gráfica 3.- Población atendida mediante asesorías/consultorías.



Gráfica 7.- Incidencia de asesorías/consultorías por unidades académicas/administrativas y género.

Lo anterior refuerza los ocho años de trabajo de la oficina del Defensor Universitario, por lo que se puede estimar que cerca de 25,500 personas conocen o han tenido un acercamiento a la equidad de género y sus derechos universitarios, lo que se alinea a los compromisos institucionales de responsabilidad social descritos en el PDI para el período 2011-2017.